

ACTA DE CONSTITUCIÓN

DE LA

“RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGADORES EN SALUD RENAL Y ENFERMEDADES CRONICAS PREVALENTES –RISRECP-”

Reunidos en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, representada por el Rector, la Sala General de Fundadores, Vicerrectores, Dirección de Investigaciones, Dirección de Posgrado, Investigadores, Funcionarios, Médicos, Nefrólogos, Sociedad Nacional e internacional de Nefrología, convocados en el marco del desarrollo de actividades académicas investigativas se crea la Red **RISRECP**, ante los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que en el marco del espacio propiciado para el encuentro de eminentes Nefrólogos Investigadores Nacionales e Internacionales que asisten en la ciudad de Barranquilla al XVIII Congreso de Nefrología e Hipertensión Arterial, la Universidad Simón Bolívar representada por el Excelentísimo Señor Rector Doctor José Consuegra Bolívar y por el Doctor Gustavo Aroca Martínez, Director del Grupo de Investigación en Nefrología de esta Alma Mater, se complacen en iniciar la primera fase presencial y oficial del registro de la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP, que permitirá la comunicación y la socialización del estado de salud de las diferentes poblaciones con enfermedades renales, cerebrales, cardiovasculares y metabólicas.
2. La creación de esta Red ha sido motivada desde el interior del Programa de Medicina y liderada por el Grupo de Nefrología de la Universidad Simón Bolívar, un año después de estar trabajando virtualmente por la red Skype con reconocidos expertos en el área, para la constitución del Observatorio Internacional de Universidades y Centros de Investigación, para la Vigilancia y Control de las Enfermedades Renales - (OIUCI-VCER) que reúne 19 investigadores de igual número de países.
3. El Observatorio cuenta actualmente con una plataforma informática de funcionamiento regional (NEFRORED), cuyos resultados producidos han dado origen a trabajos científicos sometidos al juicio de pares en distintos ámbitos científicos de actuación. Siendo la **Misión del Observatorio** coadyuvar al diálogo, acercamiento y participación de los investigadores miembros del Observatorio en la búsqueda permanente de información sobre enfermedad renal y la reflexión que permita la proposición de modelos de intervención en salud ajustados a la realidad sociocultural local desde una perspectiva global. Con una **Visión** de Ser a 2018, el Observatorio Internacional de Universidades y Centros de Investigación, Iberoamericano para la Vigilancia y Control de las Enfermedades Renales, por excelencia de consultoría, investigación y referencia para la emanación de normas y políticas de atención integral en salud de los pacientes con patologías renales aplicado a la realidad de los determinantes de salud con la adecuada

gestión del riesgo, en sinergia con aliados estratégicos para el control de los eventos negativos en salud.

4. Por lo anterior, y en Pro de la consecución de la salud en regiones nacionales e internacionales donde la vulnerabilidad y los riesgos a desarrollar enfermedades crónicas que se constituyen en enfermedades de alto costo para la economía de un país.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Constituir la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP en la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, en el marco del desarrollo de actividades académicas investigativas que han convocado a los presentes en este acto.

ARTICULO SEGUNDO: los objetivos de la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP son los siguientes:

- La vigilancia y control de las enfermedades renales, cerebrales, cardiovasculares y metabólicas, desde diferentes escenarios geográficos, compartidos virtualmente a través de la página web especialmente creada para esto, permitiendo también la creación de modelos de intervención construidos por los investigadores; así como la difusión de los estudios derivados de esos procesos serán igualmente difundidos en la red RISRECP.
- Proyectamos con RISRECP establecer estrategias en el ámbito de la promoción de la salud, la atención primaria en salud y prevención de las enfermedades que permita, además, el reencuentro de la clínica y la salud pública con las tecnologías de la información manteniendo la humanización en las dimensiones de participación e innovación tecnológica.
- Creación del Observatorio Internacional de Universidades y Centros de Investigación, para la Vigilancia y Control de las Enfermedades Renales - (OIUCI-VCER).
- Otros desarrollos que posicionen a la red en el ámbito científico mundial.
- Creación de la personería jurídica de la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP.
- Constitución de los comités que requiera la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP, para su legal funcionamiento.

ARTICULO TERCERO: la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP, estará integrada por investigadoras e investigadores que reúnan las características que determine el comité académico – científico de admisiones de RISRECP.

ARTÍCULO CUARTO: La coordinación de RISRECP se hará de manera conjunta entre el Grupo de Investigación de Nefrología de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, la Dirección de Calidad de la Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina, CADRA; y la Dirección del Programa de Postgrado de Nefrología de la Universidad de Guadalajara, México.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de RISRECP se establece a cinco (5) años, a partir de su fecha de creación, cuya prórroga dependerá de los resultados de las evaluaciones que realizarán de manera periódica y al concluir el quinquenio de ejecución.

ARTICULO SEXTO: Anexo del presente acta, relación y firma que expresa la voluntad de adhesión como miembros fundadores de la Red Iberoamericana de Investigadores en Salud Renal y Enfermedades Crónicas Prevalentes RISRECP, por asistentes a este acto de constitución.

Se Firma en Barranquilla, Colombia, a los 10 días del mes de Abril de 2014.

Rector que avala la Red RISRECP.



DR. JOSE CONSUEGRA BOLIVAR

Rector Universidad Simón Bolívar
Barranquilla - Colombia

Coordinadores:



DR. GUILLERMO GARCÍA GARCÍA

Director
Programa de Nefrología
Universidad de Guadalajara, México



DR. SANTOS DEPINE

Director de Calidad y Salud Renal de la
Confederación de Asociaciones de
Diálisis de la Republica de Argentina



DR. GUSTAVO AROCA

Director
Grupo de Investigación de Nefrología
Universidad Simón Bolívar - Barranquilla – Colombia